



FACULTAD
DE CIENCIAS
ECONÓMICAS



Córdoba, 04 MAY 2017

VISTO:

Las Resolución HCD N° 93 aprobada por el Honorable Consejo Directivo en la Sesión Ordinaria N° 3 de fecha 27 de marzo de 2017;

Y CONSIDERANDO:

Que en la mencionada Resolución, en el Art. 1° se consignaron erróneamente las fechas de los vencimientos de las licencias otorgadas tanto para el cargo de Profesor Ayudante A como el de Profesor Asistente, habiéndose permutado las mismas;

Que resulta necesario reflejar debidamente la decisión del Honorable Consejo Directivo; por ello,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS
RESUELVE:**

Art. 1°.- Rectificar el Art. 1° de la Resolución HCD N° 93/2017, que quedará redactado de la siguiente manera:

Art. 1°.- Conceder licencia sin goce de sueldo a la Mgter. Natacha Beltrán (Legajo N° 38044) en el cargo de Profesor Ayudante A, desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 21 de febrero de 2019 y en el de Profesor Asistente desde el 1 de marzo de 2017 hasta el 31 de marzo de 2018, ambos del Departamento de Administración.

Art. 2°.- Protocolícese, corrija en el Digesto Electrónico las Resolución HCD N° 93/2017, comuníquese y archívese.

Mgter. JHON ROBERTO
DECANO
Facultad de Ciencias Económicas

RESOLUCIÓN DECANAL N°

383